

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS  
"RUTAS DEL SACHA" S.A.

Constituido el 26 de febrero del 2003

Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 03 Q.I.J 2951

22401

*Es copia*

Of. N.- 029-CTRS-2011

La Joya de los Sachas a, 28 de Abril del 2011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
- 2 MAYO 2011  
Patricio V. 15h02  
Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías  
MAYO 2011  
CAU

Señores.  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Quito.-

De mis consideraciones:

Yo, **YANEZ MONAR RAMIRO HIDALGO** con cédula de identidad N° 170437539-1 Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A. solicito a quien corresponda se registre la siguiente transferencia de acciones:

**CEDENTE**

RUTAS DEL SACHA S.A.  
RUC: 2290311104001  
Valor de Acción: \$ 50.00  
N° de acciones que cede: UNA

RUTAS DEL SACHA S.A.  
RUC: 2290311104001  
Valor de Acción: \$ 50.00  
N° de acciones que cede: UNA

RUTAS DEL SACHA S.A.  
RUC: 2290311104001  
Valor de Acción: \$ 50.00  
N° de acciones que cede: UNA

RUTAS DEL SACHA S.A.  
RUC: 2290311104001  
Valor de Acción: \$ 50.00  
N° de acciones que cede: UNA

**CESIONARIO**

Galarza Amari Francisco Xavier  
C.I. 171375019-6

Castillo Castillo Gonzalo Bolivar  
C.I. 040044707-4

Benavides Madroñero Wilson Anibal  
C.I. 210017718-3

Balcazar Campoverde Esgar Mesias  
C.I. 170879904-2

Además solicito la nómina actual de accionistas de la Compañía Rutas del Sacha.

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

*Ramiro Yanez*  
Sr. Ramiro Yanez

GERENTE DE LA CIA.  
"RUTAS DEL SACHA" S.A.

RUTAS DEL SACHA S.A.  
RUC: 2290311104001  
GERENTE

12 DE FEBRERO Y MISION CAPUCHINA TELF: 062 - 898 - 136

EXP: 94820

*18-11-*

*Uff*  
*Yanez*  
*4-2-2011*  
*[Signature]*

# COMPAÑÍAS DE TAXIS "RUTAS DEL SACHA S.A."

CONSTITUIDO EL 26 DE FEBRERO DEL 2003

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. 03 .Q.I.J.295

## CESION DE ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA

### "RUTAS DEL SACHA"

**OTORGA:** LA COMPAÑÍA RUTAS DEL SACHA S.A

**A FAVOR DE:** GALARZA AMARI FRANCISCO XAVIER

#### **PRIMERA.- ANTECEDENTES:**

La Compañía de Taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A. es propietaria de **OCHO ACCIONES** con asiento en la ciudad La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador.

#### **SEGUNDA.- COMPARECIENTE**

La presente cesión de acciones y derechos **COMPARECE** La Compañía de Taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A en calidad de cedente y representada legalmente por el Sr. Ramiro Hidalgo Yáñez Monar en su calidad de Gerente, y el Sr. Galarza Amari Francisco Xavier en calidad de cesionario.

#### **TERCERA CESION**

La presente cesión realiza La Compañía de Taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A quien entrega **UNA ACCION** y derecho de su propiedad a favor del Sr. Galarza Amari Francisco Xavier.

#### **CUARTA.**

Consta por el presente, esta cesión de acciones y derechos **CEDENTE** con su aceptación voluntaria y la del **CESIONARIO**, en las condiciones estipuladas anteriormente, quien firma su decisión de hacerla efectiva en los términos indicados.

En caso de controversia debería de esta sesión de acciones y derechos en las dos partes se someten a los jueces competentes del domicilio.

Para constancia en la unidad de acto firman y adjuntan fotocopias de cédula.

La Joya de los Sachas a, 25 de Abril del 2011.

  
Sr. Ramiro Yáñez

C.C 170437539-1

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA

RUTAS DEL SACHA

CEDENTE

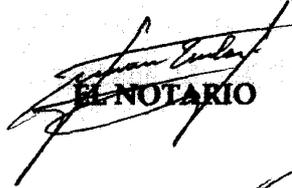
RUTAS DEL SACHA S.A.  
RUC: 2290311104001  
GERENTE

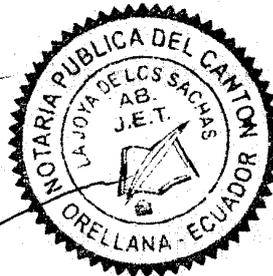
  
Sr. Galarza Francisco  
C.C. 171375019-6  
CESIONARIO

NOTA...

TELEFONO 06 2899-424

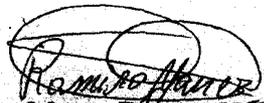
...RÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veinticinco de Abril del año dos mil once, a las diez horas cinco minutos, en tres originales.- Certifico.-

  
EL NOTARIO



Reconocimiento de firmas:

En la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día veinticinco de Abril del año dos mil once, a las diez horas diez minutos. Ante mí, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas, comparece: **LA COMPAÑÍA DE TAXIS "RUTAS DEL SACHA" S.A.**, representada legalmente por el señor **YÁNEZ MONAR RAMIRO HIDALGO**, portador de la cédula de ciudadanía número 170437539-1, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado; y por otra parte la señor: **GALARZA AMARI FRANCISCO XAVIER**, portador de la cédula de ciudadanía número 171375019-6, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil en Unión de hecho; los comparecientes son domiciliados en esta ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; legalmente capaces y por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad y me solicitan proceda al reconocimiento de Firmas y Rúbricas puestas en el documento que antecede. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de este reconocimiento de firma y de su obligación de decir la verdad, con juramento, proceden libre y voluntariamente y manifiestan, en forma independiente, que la firma y rúbrica puesta en el documento que antecede, son la suyas personales, que la usan en todo documento público y privado.- Leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman con migo en unidad de acto. Reconocimiento de firmas que procedo a realizar, de conformidad al Artículo dieciocho numeral nueve que me confiere la Ley Notarial.-  
DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Yánez Monar Ramiro Hidalgo  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
DE TAXIS "RUTAS DEL SACHAS" S.A





Galarza Amari Francisco Xavier



  
Abg. Juan Escobar Taipe  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN  
LA JOYA DE LOS SACHAS



**CESION DE ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑIA**

**"RUTAS DEL SACHA"**



**OTORGA: LA COMPAÑIA RUTAS DEL SACHA S.A**

**A FAVOR DE: CASTILLO CASTILLO GONZALO BOLIVAR**

**PRIMERA.- ANTECEDENTES:**

La Compañía de Taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A. es propietaria de **SIETE ACCIONES** con asiento en la ciudad La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador.

**SEGUNDA.- COMPARECIENTE**

La presente cesión de acciones y derechos **COMPARECE** La Compañía de Taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A en calidad de cedente y representada legalmente por el Sr. Ramiro Hidalgo Yáñez Monar en su calidad de Gerente, y el Sr. Castillo Castillo Gonzalo Bolivar en calidad de cesionario.

**TERCERA CESION**

La presente cesión realiza La Compañía de Taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A quien entrega **UNA ACCION y derecho** de su propiedad a favor del Sr. Castillo Castillo Gonzalo Bolivar.

**CUARTA.**

Consta por el presente, esta cesión de acciones y derechos **CEDENTE** con su aceptación voluntaria y la del **CESIONARIO**, en las condiciones estipuladas anteriormente, quien firma su decisión de hacerla efectiva en los términos indicados.

En caso de controversia debería de esta sesión de acciones y derechos en las dos partes se someten a los jueces competentes del domicilio.

Para constancia en la unidad de acto firman y adjuntan fotocopias de cédula.

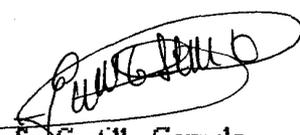
La Joya de los Sachas a, 26 de Abril del 2011.

  
Sr. Ramiro Yáñez

C.C 170437539-1

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA  
RUTAS DEL SACHA  
CEDENTE**

**RUTAS DEL SACHA S.A.  
RUC: 2290311104001  
• GERENTE**

  
Sr. Castillo Gonzalo  
C.C. 040044707-4  
**CESIONARIO**

**NOTA...**

...RÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veintiséis de Abril del año dos mil once, a las catorce horas veinte minutos, en tres originales.- Certifico.-

Reconocimiento de firmas:

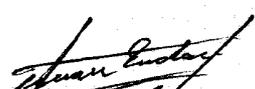


En la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día veintiséis de Abril del año dos mil once, a las catorce horas veinticinco minutos. Ante mí, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas, comparece: **LA COMPAÑÍA DE TAXIS "RUTAS DEL SACHA" S.A**, representada legalmente por el señor **YÁNEZ MONAR RAMIRO HIDALGO**, portador de la cédula de ciudadanía número 170437539-1, ecuatoriano, mayor de edad, casado; y por otra parte la señor: **CASTILLO CASTILLO GONZALO BOLÍVAR**, portador de la cédula de ciudadanía número 040044707-4, ecuatoriano, mayor de edad, divorciado; los comparecientes son domiciliados en esta ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; legalmente capaces y por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad y me solicitan proceda al reconocimiento de Firmas y Rúbricas puestas en el documento que antecede. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de este reconocimiento de firma y de su obligación de decir la verdad, con juramento, proceden libre y voluntariamente y manifiestan, en forma independiente, que la firma y rúbrica puesta en el documento que antecede, son la suyas personales, que la usan en todo documento público y privado.- Leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman con migo en unidad de acto. Reconocimiento de firmas que procedo a realizar, de conformidad al Artículo dieciocho numeral nueve que me confiere la Ley Notarial.- **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

  
Yánez Monar Ramiro Hidalgo

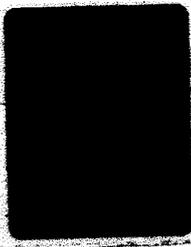
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
DE TAXIS "RUTAS DEL SACHAS" S.A

  
Castillo Castillo Gonzalo Bolívar

  
Abg. Juan Escobar Taipe  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN  
LA JOYA DE LOS SACHAS



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 040044707-4  
 CASTILLO CASTILLO GONZALO BOLIVAR  
 CARCHI/TUGCAN/TUGCAN  
 10 ENERO 1954  
 001- 0012 00033 M  
 CARCHI/ TUGCAN  
 TUGCAN 1954



ECUATORIANO\*\*\*\*\* E294312442  
 DIVORCIADO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 CONCEJO CASTILLO  
 EVANGELINA CASTILLO  
 12/08/2009  
 12/08/2021  
 REN 1649227



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

031-0016 NÚMERO  
 0400447074 CÉDULA  
 CASTILLO CASTILLO GONZALO BOLIVAR

CHRIBORAZO PROVINCIA  
 LIZARZABURU PARROQUIA

ROSAIMBA CANTÓN  
 ZONA



EJECUCENTE DE LA JUNTA



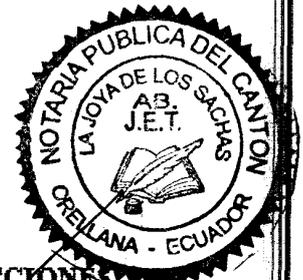
**NOTARIA PUBLICA DEL CANTON  
 JOYA DE LOS SACHAS**

En la aplicacion al Art. 18 No. 5to. de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que Antecede es conforme al original que me fue presentado y acto seguido devolvi al interesado.  
 Fojas) utiles) *una*

La Joya de los Sachas a *26* de *April* 20*11*  
*Ab. Juan Jacobo Laipe*  
 NOTARIO PUBLICO

**CESION DE ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑIA**

**"RUTAS DEL SACHA"**



**OTORGA: LA COMPAÑIA RUTAS DEL SACHA S.A**

**A FAVOR DE: BENAVIDES MADROÑERO WILSON ANIBAL**

**PRIMERA.- ANTECEDENTES:**

La Compañía de Taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A. es propietaria de SEIS ACCIONES en asiento en la ciudad La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador.

**SEGUNDA.- COMPARECIENTE**

La presente cesión de acciones y derechos COMPARECE La Compañía de Taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A en calidad de cedente y representada legalmente por el Sr. Ramiro Hidalgo Yáñez Monar en su calidad de Gerente, y el Sr. Benavides Madroñero Wilson Anibal en calidad de cesionario.

**TERCERA CESION**

La presente cesión realiza La Compañía de Taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A quien entrega UNA ACCION y derecho de su propiedad a favor del Sr. Benavides Madroñero Wilson Anibal.

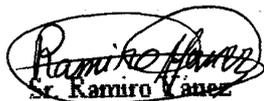
**CUARTA.**

Consta por el presente, esta cesión de acciones y derechos CEDENTE con su aceptación voluntaria y la del CESIONARIO, en las condiciones estipuladas anteriormente, quien firma su decisión de hacerla efectiva en los términos indicados.

En caso de controversia debería de esta sesión de acciones y derechos en las dos partes se someten a los jueces competentes del domicilio.

Para constancia en la unidad de acto firman y adjuntan fotocopias de cédula.

La Joya de los Sachas a, 28 de Abril del 2011.

  
Sr. Ramiro Yáñez

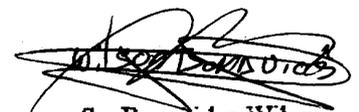
C.C 170437539-1

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA

RUTAS DEL SACHA

CEDENTE

**RUTAS DEL SACHA S.A.**  
**RUC: 2290311104001**  
**GERENTE**



Sr. Benavides Wilson

C.C. 210017718-3

CESIONARIO

NOTA...

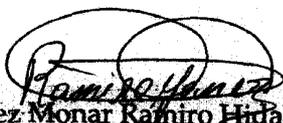
...RÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veintiocho de Abril del año dos mil once, a las catorce horas treinta y cinco minutos, en tres originales.- Certifico.-

  
EL NOTARIO

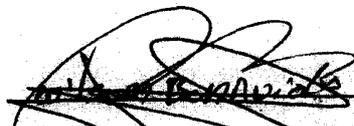


Reconocimiento de firmas:

En la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día veintiocho de Abril del año dos mil once, a las catorce horas cuarenta minutos. Ante mí, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Publico de este Cantón, comparece el señor **YANEZ MONAR RAMIRO HIDALGO**, representante legal de la **Compañía de Taxis "Rutas del Sacha S.A."**, portador de la cédula de ciudadanía número 170437539-1, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; y el señor **BENAVIDES MADROÑERO WILSON ANÍBAL**, portador de la cédula de ciudadanía número 210017718-3, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, legalmente capaces y por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad y me solicitan proceda al reconocimiento de sus firmas y Rúbricas puestas en el documento que antecede. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de este reconocimiento de firmas y de su obligación de decir la verdad, con juramento, proceden libre y voluntariamente y manifiestan, en forma independiente, que la firma y rúbrica puesta en el documento que antecede, son las suyas personal, que las usan en todo documento público y privado.- Leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. Reconocimiento de firmas que procedo a realizar en ejercicio de la facultad que me confiere la Ley Notarial.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

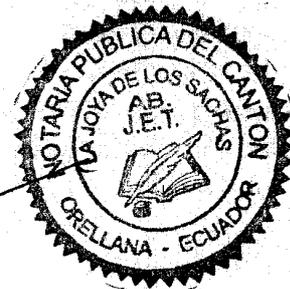
  
Yánez Monar Ramiro Hidalgo



  
Benavides Madroñero Wilson Aníbal



  
Abg. Juan Escobar Taipe  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN  
LA JOYA DE LOS SACHAS



# COMPAÑÍAS DE TAXIS "RUTAS DEL SACHA S.A."

CONSTITUIDO EL 26 DE FEBRERO DEL 2003

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. 03 .Q.I.J.2951

## CESION DE ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA

### "RUTAS DEL SACHA"

**OTORGA:** LA COMPAÑÍA RUTAS DEL SACHA S.A

**A FAVOR DE:** BALCAZAR CAMPOVERDE ESGAR MESIAS

#### **PRIMERA.- ANTECEDENTES:**

La Compañía de Taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A. es propietaria de CINCO ACCIONES con asiento en la ciudad La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador.

#### **SEGUNDA.- COMPARECIENTE**

La presente cesión de acciones y derechos COMPARECE La Compañía de Taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A en calidad de cedente y representada legalmente por el Sr. Ramiro Hidalgo Yáñez Monar en su calidad de Gerente, y el Sr. Balcazar Campoverde Esgar Mesias en calidad de cesionario.

#### **TERCERA CESION**

La presente cesión realiza La Compañía de Taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A quien entrega UNA ACCION y derecho de su propiedad a favor del Sr. Balcazar Campoverde Esgar Mesias.

#### **CUARTA.**

Consta por el presente, esta cesión de acciones y derechos CEDENTE con su aceptación voluntaria y la del CESIONARIO, en las condiciones estipuladas anteriormente, quien firma su decisión de hacerla efectiva en los términos indicados.

En caso de controversia debería de esta sesión de acciones y derechos en las dos partes se someten a los jueces competentes del domicilio.

Para constancia en la unidad de acto firman y adjuntan fotocopias de cédula.

La Joya de los Sachas a, 28 de Abril del 2011.

  
Sr. Ramiro Yáñez

C.C 170437539-1

REPRESENTANTE LEGAL DE RUTAS DEL SACHA

RUTAS DEL SACHA

CEDENTE

RUTAS DEL SACHA S.A.  
RUC: 2290311104001

LEGAL DE RUTAS DEL SACHA



Sr. Balcazar Esgar

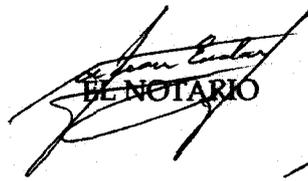
C.C. 170879904-2

CESIONARIO

NOTA...

TELEFONO 06 2895694

...RÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veintiocho de Abril del año dos mil once, a las catorce horas veinticinco minutos, en tres originales.- Certifico.-

  
EL NOTARIO

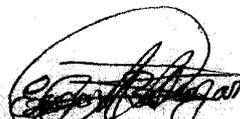


Reconocimiento de firmas:

En la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día veintiocho de Abril del año dos mil once, a las catorce horas treinta minutos. Ante mí, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Publico de este Cantón, comparece el señor **YANEZ MONAR RAMIRO HIDALGO**, representante legal de la **Compañía de Taxis "Rutas del Sacha S.A."**, portador de la cédula de ciudadanía número 170437539-1, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; y el señor **BALCAZAR CAMPOVERDE ESGAR MESÍAS**, portador de la cédula de ciudadanía número 170879904-2, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, legalmente capaces y por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad y me solicitan proceda al reconocimiento de sus firmas y Rúbricas puestas en el documento que antecede. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de este reconocimiento de firmas y de su obligación de decir la verdad, con juramento, proceden libre y voluntariamente y manifiestan, en forma independiente, que la firma y rúbrica puesta en el documento que antecede, son las suyas personal, que las usan en todo documento público y privado.- Leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. Reconocimiento de firmas que procedo a realizar en ejercicio de la facultad que me confiere la Ley Notarial.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

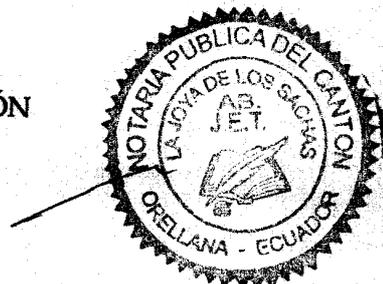
  
Yánez Monar Ramiro Hidalgo



  
Balcazar Campoverde Esgar Mesias



  
Abg. Juan Escobar Taipe  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN  
LA JOYA DE LOS SACHAS



## ACTA # 03

En la Ciudad La Joya de los Sachas, Provincia de Cuenca a los 21 días del mes de Julio del 2010, se reunió los miembros de la Compañía de taxis Rutas del Sacha con la finalidad de el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Sr. Presidente Alcívar
- 3.- Asunto Compra de Acciones 1 2 Vehículos para la Compañía
- 4.- Lectura y Aprobación del Acto Preante
- 5.- Clausura

### Desarrollo

- 1.- Se registró la Asistencia de todos los Accionistas presentes existiendo 29 presentes y 2 Ausentes.
- 2.- El Sr. Presidente saluda y da la bienvenida a los presentes. Solicita que los puntos a tratar sean considerados de la mejor manera y da por instalada la sesión siendo las 19:00
- 3.- Una vez instalada la sesión el Sr. Presidente informa Saldo haciendo conocer los beneficios de la compra de las ya que existe una posibilidad en la Comisión de Tránsito que nos quiere dar 2 Curios más de los 10 que estamos tramitando.
  - El Sr. Anibal Romero pide la palabra y manifiesta estar de acuerdo con las palabras del Sr. Presidente ya que es un bien por los Accionistas que lanza como misión pidiendo a los otros Accionistas <sup>que se manifieste</sup> que se manifieste quien quiere vender 1 Acciones para la Compañía
  - El Sr. Presidente pone en Consideración lo expuesto por el Anibal Romero.

- Pide la palabra el Sr. Miguel Fernández que se pronuncie al respecto de las Acciones y dice ya que es un bien para toda la Compañía si me pagan  $\$75000$  = acepto vender una Acción.
- El Sr. Presidente como lo hablaba y pide que se pronuncie otro compañero Accionista mayoritario.
  - El Sr. Comisario Angel pide la palabra del mismo modo pide a la sala que vende una Acción en  $\$75000$  = ya que se trata de un beneficio para la Compañía.
  - El Sr. Gerente Ramiro Yanez agradece por la buena voluntad de los Compañeros Accionistas que aceptaron la venta de sus Acciones ya que es un beneficio para la Compañía.
  - El Sr. Gerente solicita que el Compañero Balcazar Juan nos venda su vehículo para la Compañía ya que es un modelo 2006 que está autorizado por la Comisión de tránsito para el progreso.
  - El Sr. Presidente del mismo modo hace volver a la sala que ya han hablado con el Sr. Gerente sobre la venta de su vehículo que también es modelo 2006, ya que es para conocimiento de todos los Compañeros se está haciendo de esta forma para recuperar los 2 cupos y que no tengamos vehículos para Compañía en todo caso para que la Sala se pronuncie levantando la mano el Compañero Gerente les explique cuál es el trámite.
  - El Sr. Gerente manifiesta ya que no es una compra legal de los vehículos sino solamente para presentar los respectivos documentación de las 2 unidades a favor de la Compañía una vez legalizada la documentación por la Comisión de tránsito Volverá a la Compañía a extender por medio de un contrato legalmente notariado la devolución de las unidades.
  - El Sr. Presidente pide a la sala que levante la mano las personas que estén de acuerdo respecto a las Acciones y vehículos siendo así que por unanimidad queda aprobado.

